

Nombram. de Repartición por la Villa de Sumilla a los diez del mes de Junio de mil e seiscientos Noventa y cinco años

Yo el Rey Alonso lozars. e yo el Bar. Ximenez de Castell. e el Cal. de los diez dinarios D. Miguel Ferrandez e Diego Guar. dio la de Aragon y Ant. martinez Espinosa Regidores en el Sep. Justicia y Regimiento desta Villa estando juntos como lo es de uso y costumbre, dijeron que Juan Ferrandez Zamorano uno de los repartidores nombrados para los padrones de Alcaualas e cientos que a los vecinos de la dicha villa se les debe en presente e en muerte e pasado desta presente vida, por cuyo razon en su lugar nombraron e nombraron para el repartido a Bartolomeo Mellan de Guar. e la Refido. a quien mandaron de luego no torio para que se pague a dichos repartimientos jurando de hazer su deber e lo firmaron =

J. Alonso lozars Bar. Ximenez e Miguel Ferrandez

6720 m3

Ante mi? Juan lozano de Cuencos